



## **PROCESO ELECTIVIDAD LICEO BICENTENARIO MONSEÑOR LUIS ARTURO PEREZ**

De acuerdo a la Ley General de Educación, el plan de estudio define la organización del tiempo escolar para el logro de los Objetivos de Aprendizaje determinados en las Bases Curriculares, programado para horas mínimas de clases en cada curso y sus respectivas asignaturas. El proceso de electividad está dirigido a los estudiantes de 8°- 1° - II° medio de nuestro establecimiento, el cual entregará cada año un plan de estudio, con el objetivo de orientar y asesorar en la toma de decisiones, la educación media establece que los educandos deben ampliar sus conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan desarrollar sus proyectos personales y de vida de acuerdo a sus necesidades e intereses.

### **Objetivo:**

**Involucrar a los estudiantes de 8°- 1° -II°- III° y IV Medio en el proceso de electividad sobre el Plan Diferenciado a través de Orientaciones, charlas, fortaleciendo dicho proceso.**

### **ELECTIVIDAD 8° BÁSICO - ARTES MUSICALES O ARTES VISUALES 1°-2° MEDIO.**

- 1.- Desde el área Académica en el mes de agosto se presenta a cada curso en qué consiste la cuáles son los OA que se esperan desarrollar en las asignaturas de Artes Musicales y Artes Visuales. Al mismo tiempo se informa a los estudiantes el proceso de elección de asignaturas y la metodología que se usará (formulario o papel físico), ellos deberán registrar según preferencia 1-2-3
- 2.- En reunión de apoderados del mes de agosto se informa sobre el proceso de electividad que se verán enfrentados los estudiantes y motiva a los padres y apoderados para que sus hijos elijan según sus habilidades.
- 3.- Coordinación Pedagógica revisa las encuestas y elabora nóminas según la prioridad de electividades.
- 4.- Dirección de Convivencia y Dirección Académica estructura los cursos en base a las nóminas.
- 5.- Las situaciones particulares al momento de quedar en la asignatura que no fue su primera prioridad, se atenderán dentro de los 5 días hábiles al momento de presentar los cursos electivos , si no se apela durante ese tiempo no se aceptarán solicitud de cambio de electivo.

## ELECTIVIDAD II° MEDIO ARTES VISUALES- HISTORIA- EDUCACIÓN FÍSICA A III° MEDIO

Como colegio se le presenta la oportunidad inicial de cursar una de tres asignaturas electivas a los alumnos de III° y IV° medio. Estas asignaturas son Arte Visuales, Historia o Educación Física y Religión. La elección se hace el año anterior en el mes de septiembre, y la posibilidad de impartir las asignaturas dependerá de la cantidad de alumnos que inscriban la opción (el curso se impartirá con un mínimo de 35 estudiantes). Los estudiantes nuevos que ingresan después del año en curso, deberán asistir al electivo que tenga cupo.

- 1.- En agosto la Coordinadora Académica presenta la electividad en los cursos II° Medio que se darán en el Plan de estudio de III° Medio.
- 2.- Coordinación Académica informa a los estudiantes del proceso de elección de asignaturas y la metodología que se usará (formulario o papel físico), ellos deberán registrar según preferencia 1-2-3
- 3.- En reunión de apoderados mes de agosto se informa del proceso de electividad que se verán enfrentados los estudiantes y motiva a los padres y apoderados para que orienten a sus hijos en este proceso destacando sus habilidades.
- 4.- Los estudiantes deberán ordenar en base a su preferencia, priorizando como 1 la que más le gusta hasta la tercera, tomando en cuenta esto, se crearán los cursos electivos. Coordinación Pedagógica revisa las encuestas y elabora nómina según las preferencias de los estudiantes
- 5.- Dirección de Convivencia y Coordinación Académica estructura los cursos en base a las nóminas
- 6.- Para ofertar la asignatura que deberán cursar los estudiantes:  
Si una asignatura no tiene los alumnos suficientes para ser dictada (mínimo 35 estudiantes) no se podrá dar, en base a esto no necesariamente se darán las tres asignaturas.
- 7.- Las situaciones particulares al momento de quedar en la asignatura que no fue su primera prioridad, se atenderán dentro de los 5 días hábiles al momento de presentar la conformación de los cursos electivos si no se apela durante ese tiempo no se aceptarán solicitudes de cambio de curso. Las apelaciones las debe realizar el apoderado por escrito, explicando las razones de la solicitud.



## **ELECTIVIDAD DE II MEDIO A III MEDIO - ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN RECURSOS HUMANOS O LOGÍSTICA U OTRA ESPECIALIDAD.**

La especialidad se inicia en tercer año medio. Cabe señalar que el primer y segundo año de enseñanza media corresponde a Formación General y, que es el piso común para todos los estudiantes del país, sean estos de liceos humanístico-científicos, de liceos técnico profesional o liceos artísticos.

El Plan de Estudio de la especialidad está conformado por la Formación General y Formación Diferenciada. La formación Diferenciada la contiene un conjunto de módulos que dan respuesta al del perfil de egreso en cada una de las especialidades.

- 1.- Los estudiantes de IIº medio eligen la mención en RRHH o logística o la nueva especialidad.
- 2.- En agosto se realiza una charla a apoderados y estudiantes por parte de Jefa de Especialidad y Coordinadora Pedagógica referente a la carrera técnico profesional que imparte el colegio y el Plan de Estudio de IIIº y IVº medio. En esta charla participan estudiantes de IVº Medio quienes presentan los módulos propios de cada mención.
- 4.- Luego de la charla, los estudiantes eligen la mención Logística o RRHH o la nueva especialidad esta elección se realiza a través de formulario o papel físico.
- 5.- Coordinación Pedagógica revisa las encuestas y elabora nóminas según las electividades.
- 6.- Dirección de Convivencia en conjunto con Coordinación Académica estructuran los cursos en base a las nóminas.
- 7.- Las situaciones particulares al momento de quedar en la especialidad que no fue su primera prioridad, se atenderán dentro de los 5 días hábiles al momento de presentar las nóminas de los cursos, si no se apela durante ese tiempo, no se aceptarán solicitud de cambio de curso. Las apelaciones deben ser a través de una carta elaborada por el apoderado explicando la situación, se presenta a Coordinadora Pedagógica. Los estudiantes que ingresen durante el año en curso se integrarán a la especialidad o mención que tenga cupo.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHAS	ACTIVIDADES	DESTINATARIOS	RESPONSABLES
<b>Agosto</b>	Charlas motivacionales	Estudiantes	Dirección Académica Convivencia, y Profesor Jefe
<b>Agosto</b>	Charla presentación de plan de Estudio y proceso de electividad	Estudiantes Apoderados	Dirección Académica y Dirección de Convivencia
<b>Octubre</b>	Realización de electividad de asignaturas – módulos o especialidad	Estudiantes	Dirección Académica y Dirección de Convivencia
<b>Noviembre</b>	Entrega de información de la electividad de cada estudiante y estructura de curso.	Estudiantes y Apoderados	Dirección Académica y Dirección de Convivencia